

# La destrucción de bienes culturales en el marco de conflictos armados en la agenda de la Seguridad Internacional contemporánea

*Mariano Bartolomé* \*

*Concepción Anguita Olmedo* \*\*

---

## Resumen

La cuestión de la destrucción parcial o total de bienes culturales en el marco de conflictos armados goza de absoluta actualidad en el escenario internacional contemporáneo. Esa vigencia se encuentra directamente vinculada con la evolución de los recientes conflictos armados registrados en Irak y Siria, en cuyo marco se asistió a numerosas y graves vandalizaciones de ese tipo de objetos; resaltan, en este caso, los daños in-

---

\* Profesor e investigador en la Universidad del Salvador, Universidad Austral y Universidad Nacional de La Plata.


\*\* Profesora de Relaciones Internacionales, Facultad de CC. Políticas y Sociología (UCM). Investigadora del Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI).

---

Código de Referato: SP.250.XLVI/18

<http://dx.doi.org/10.22529/sp.2018.46.02>



*STUDIA POLITICÆ*  Número 46 primavera-verano 2018/2019 – pág. 35-67  
Publicada por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales,  
de la Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, República Argentina.

tencionados perpetrados por la organización extremista de raíz religiosa Estado Islámico, en base a móviles culturales o económicos.

Es necesario un alto grado de cooperación internacional para impedir no sólo la destrucción y saqueo de bienes culturales en el marco de los conflictos armados, sino también su comercialización, pues los beneficios obtenidos se destinan directamente a la financiación del terrorismo. En la actualidad, diversos lugares históricos han sido objeto del terrorismo extremista y tienen como elemento catalizador la destrucción del legado cultural del enemigo.

A partir de una investigación documental basada en fuentes secundarias e instrumentos jurídicos, el presente trabajo persigue como objetivo fundamental contribuir a un mayor conocimiento y comprensión de esta materia, mejorando así el Estado del Arte <sup>1</sup> del objeto de estudio. A ese efecto, se revisará la evolución de la cuestión a lo largo del tiempo, hasta fines del siglo pasado, mencionando los principales avances reglamentarios, los episodios de este tipo más relevantes acontecidos desde esos momentos hasta el presente, poniendo el énfasis en los acontecimientos recientes ocurridos en Irak y Siria, así como las repercusiones más importantes producidas por estos dos casos en las instituciones internacionales. Por último, se consignan una serie de conclusiones.

**Palabras clave:** Bienes Culturales – Conflictos Armados – Crímenes de Guerra – Patrimonio Cultural – UNESCO

### Abstract

In current international political system, partial or total destruction of cultural goods, in the context of armed conflicts, shows high importance and priority. This importance is directly linked with the evolution of armed conflicts in Iraq and Syria, countries where a lot of serious attacks to cultural goods was made in recent years. In this context jump in sight the damages produced by Islamic State (Daesh), with cultural or economic reasons.

This outlook demands high cooperation in the international system, to stop the damage and destruction of cultural goods, and its illegal trade, because revenues help to finance terrorism. In recent times, various historical places were targets of extremist terrorism, which seeks to destroy cultural legacies of its foes.

---

<sup>1</sup> Entendemos aquí que el Estado del Arte refiere a los avances más importantes que se han logrado con respecto al conocimiento de un tema. *In extenso*, permite trascender el conocimiento acumulado sobre un objeto de estudio específico, posibilitando la generación de nuevos conocimientos y comprensiones. Y lo hace a partir de la revisión, análisis crítico e interpretación de la información existente (KORNBLIT, 2007).

The main goal of our article is to contribute to a better knowledge and understanding of these matter, improving its State of the Art. We will check the evolution of the matter along the time, from the end of 19th century to present times, and the main achievements and international agreements. Then, we will focus our analysis on Syrian and Iraqi armed conflicts, and the effects of both cases in international institutions. Finally, we will point out several conclusions.

**Key words:** Armed Conflicts – Cultural Goods – Cultural Heritage – UNESCO – War Crimes

## 1. Introducción

La destrucción parcial o total de bienes culturales en el marco de conflictos armados registra antecedentes que se remontan hasta la antigüedad, existiendo evidencias en tal sentido en Egipto y Roma (Torija López, 2015). Un caso emblemático en este sentido fue el de la biblioteca de Alejandría, incendiada en el año 48 AC por orden de Julio César, calculándose que en ese siniestro se perdieron para siempre cerca de cuarenta mil volúmenes, de valor incalculable.

En la actualidad, pese a los avances registrados en materia de prevención de esas acciones destructivas durante casi ciento cincuenta años, la cuestión goza de absoluta vigencia. En buena medida, esto obedece a la adopción de este modelo de conducta por parte de organizaciones terroristas de raíz religiosa, y a los actos de destrucción de bienes culturales registrados en Siria e Irak, en el marco de los conflictos armados que sufren esos países.

Sólo a los efectos de dimensionar cualitativa y cuantitativamente la destrucción que se registra en esas naciones del Oriente Medio, basta mencionar que en Siria tanto el Ministerio de Cultura como la *Asociación para la Protección de la Arqueología* han estimado en torno al millar los monumentos y yacimientos arqueológicos saqueados o dañados como efecto de la violencia imperante (Moret, 2016; Domínguez, 2017).

El presente artículo tiene como objetivo proporcionar un panorama actualizado de la importancia que registra en la agenda de la Seguridad Internacional contemporánea, la destrucción y/o manipulación de bienes culturales. Empleamos el concepto de agenda según lo hace Galtung (1992), en relación a cuestiones concretas que deben ser atendidas en forma cotidiana por las élites, para la consecución de determinadas metas y horizontes temporales. O dicho de otro modo, “quién decide, cómo y respecto a qué” (Attina, 2001: 28). La Seguridad Internacional, en tanto, será entendida

como un área específica de las Relaciones Internacionales cuyo objeto de estudio son las amenazas que pesan sobre los actores del tablero global, y los efectos que genera esta situación (Bartolomé, 2016).

En el sentido de la Convención de La Haya de 1954 (*vide infra*), entenderemos de esa manera a los bienes muebles o inmuebles que tengan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, los edificios que los albergan y los centros donde se agrupan un número considerable de bienes culturales. Conforme prácticas habituales, se utilizarán los conceptos “bien cultural” y “patrimonio cultural” como sinónimos, pese a que cierta bibliografía específica indica diferencias entre ambos (Frigó, 2004; Urueña Álvarez, 2004).

La estructura general del trabajo se compone de los presentes párrafos introductorios, una fase de desarrollo y finalmente un espacio de conclusiones. Los datos empleados serán de tipo cualitativo y los niveles de análisis alternarán los planos descriptivo y explicativo. La fase de desarrollo se compone de cinco partes diferenciadas. Inicialmente (i) se efectuará una breve referencia a la evolución de la protección de los bienes culturales en el marco de conflictos armados y su relevancia para la comunidad internacional, desde las postrimerías del siglo XIX hasta fines de la siguiente centuria; tomando en cuenta ese mismo lapso, luego (ii) se mencionarán los principales instrumentos jurídicos generados por las instituciones internacionales; posteriormente (iii) se hará mención a los episodios de este tipo más relevantes acontecidos desde inicios del presente siglo hasta la eclosión de los últimos conflictos armados en Irak y Siria, que precisamente serán tratados a continuación (iv); acto seguido (v) se identificarán los efectos y repercusiones producidos por ambos casos en la comunidad internacional. La cuarta parte, específicamente en lo que se refiere al caso sirio, será subdividida según haya sido —o no— la organización Estado Islámico la responsable del daño al bien cultural.

## **2. La protección de bienes culturales, desde la Declaración de Bruselas al conflicto balcánico**

Hemos anticipado en párrafos precedentes que la protección de bienes culturales en el marco de conflictos armados comienza a adquirir relevancia a fines del siglo XIX. La referencia apunta a una reunión celebrada en el año 1874 en la capital de Bélgica en cuyo marco las potencias de la época respaldaron un documento concerniente a las leyes y costumbres de

la guerra. La así llamada *Declaración de Bruselas* condenó en el marco de las contiendas armadas la destrucción parcial o total, o degradación intencional, de lugares de culto, monumentos históricos u obras de arte, agregando que esas prácticas debían ser perseguidas y castigadas por la autoridad competente.

El cónclave de Bruselas continuó con la Conferencia de La Haya de 1907, convocada a petición del zar Nicolás II para discutir el mantenimiento de la paz mundial, la reducción del armamento existente y la resolución pacífica de controversias. Allí fue rubricada la *Convención relativa a las Leyes y Costumbres de la Guerra Terrestre*, que contaba con un anexo consistente en un *Reglamento relativo a las Leyes y Costumbres de la Guerra Terrestre*. Taxativamente, el reglamento indicaba (art. 27) que:

“En los sitios y bombardeos se tomarán todas las medidas necesarias para favorecer, en cuanto sea posible, los edificios destinados al culto, a las artes, a las ciencias, a la beneficencia, los monumentos históricos, los hospitales y los lugares en donde estén asilados los enfermos y heridos, a condición de que no se destinen para fines militares” (ICRC, 2005: 22).

La Convención supuso un claro avance en la protección de bienes culturales de los efectos bélicos. Pero, como apunta una catedrática española (Urdueña Álvarez, 2004: 253), exhibía una inconveniente limitación: sólo era aplicable en caso de declaración formal de estado de guerra y no en otros conflictos armados en los que no se hubiera cumplido esa formalidad previa.

El estallido de la Primera Guerra Mundial volvió a poner el tema sobre la mesa, demostrando además la nula utilidad de los instrumentos firmados en Bruselas y La Haya. La mayor cantidad de actos destructivos de patrimonio cultural, y al mismo tiempo los que mayor trascendencia generaron, tuvieron lugar en Bélgica y Francia; en esos países fueron arrasadas ciudades completas con incalculables pérdidas de edificaciones de arquitectura gótica, renacentista y barroca (Soraluce Blond, 1999). En Francia, entre las ciudades que sufrieron los mayores daños al patrimonio cultural se destaca Reims, aunque no pueden dejar de mencionarse los casos de Arras y Lille (Soraluce Blond, 1999).

En Reims, su catedral de Notre Dame fue bombardeada reiteradamente por los alemanes, la primera vez el 19 de septiembre de 1914. Ese edificio gozaba de particular importancia para el pueblo galo, pues había sido el lugar de coronación de los reyes de Francia desde el siglo XI hasta 1825, cuando llegó al trono Carlos X, quien gobernó hasta su destitución un lus-

tro más tarde.<sup>2</sup> Aunque el poder político germano justificó los ataques indicando que Francia empleaba la edificación como base militar, la opinión pública internacional consideró a la agresión como un acto de vandalismo injustificable e imperdonable. La francesa fue más allá y, teniendo en cuenta la densidad simbólica de la catedral, la convirtió en “mártir de guerra” (Bendito, 2017).

Con posterioridad a la llamada Gran Guerra, en el año 1922 se celebró en la capital estadounidense la llamada Conferencia de Washington, en realidad *Conferencia de Limitación de Armamentos*, en cuyo seno funcionó una Comisión de Juristas que pretendía continuar los esfuerzos normativos iniciados quince años antes en La Haya. Esos juristas, en relación a la guerra aérea, dictaron la prohibición del bombardeo desde aviones a edificios e instalaciones no militares. De cumplirse, esta medida preservaría de los efectos bélicos a edificios y monumentos con especial valor cultural; sin embargo, la destrucción del Guernica en 1937, durante la Guerra Civil española, demostró que las expectativas de la comunidad internacional continuaban siendo excesivas.

Por cierto, la cuestión se agravó con el inicio de la Segunda Guerra Mundial. Las dimensiones cuantitativa y cualitativa de la destrucción de bienes culturales durante esa contienda no registran parangón histórico. Numerosos trabajos que abordan aquellos episodios (Bilbao, 2012; Viana, 2015; Cereceda, 2015) se remiten a las investigaciones sobre el tema llevadas adelante por Nicola Lambourne,<sup>3</sup> quien sostiene que el bombardeo de monumentos y otros bienes culturales en muchos casos fue una actividad premeditada y organizada que pretendió desmoralizar a la población civil.

Esta desmoralización se entiende a partir del importante rol que desempeña el patrimonio cultural en la sociedad, generando cohesión, identidad y legitimación política; en palabras de García Canclini (1999), el patrimonio cultural expresa la solidaridad que une a quienes comparten un conjunto de bienes y prácticas que los identifica. Por otro lado, la destrucción intencional del patrimonio cultural de una sociedad también implica un

---

<sup>2</sup> La destitución de Carlos X dio lugar a un período de regencia que estuvo encabezado por Luis Felipe I, de la dinastía Orleans, luego de lo cual se proclamó la República.

<sup>3</sup> La obra referencial de Lambourne en estas cuestiones se titula *War Damage in Western Europe: The Destruction of Historic Monuments During the Second World War*, publicada en el año 2001.

desprecio por su dignidad y su identidad, pudiendo servir de excusa para la ejecución de atrocidades posteriores.

Según Lambourne, aunque la destrucción del patrimonio cultural durante la Segunda Guerra Mundial afectó a todos los beligerantes, en Polonia alcanzó a más del 40 % de los bienes declarados de interés histórico y cultural. Particularmente en Varsovia que quedó reducida a escombros en un 85 %, con la desaparición de casi 800 edificios emblemáticos entre los cuales se cuentan la Catedral de San Juan (siglo XIV), el Castillo Real de Varsovia y la Iglesia de Santa Ana (siglo XV).

En Francia, los monumentos atacados superaron el medio millar, incluyendo —nuevamente— a la catedral de Reims. Ante la inevitabilidad de su invasión y ocupación, en París y otras ciudades se trasladaron a lugares seguros los bienes culturales que podían ser desplazados, se retiraron las vidrieras de catedrales y se protegieron iglesias y monumentos con sacos de arena. En Italia, los mayores daños al patrimonio cultural incluyeron puentes de Florencia —dinamitados por los alemanes en su retirada—, sitios arqueológicos en Pompeya y sobre todo el monasterio de Montecassino, intensamente atacado por las fuerzas aliadas para desalojar a los alemanes de su interior. Por el lado británico, fue particularmente importante la destrucción de la Catedral de Coventry por parte de la *Luftwaffe* en 1940, pues sus ruinas fueron utilizadas por Winston Churchill para despertar el sentimiento épico de los ciudadanos.

En lo que respecta a Alemania, el daño a su patrimonio cultural fue altísimo. Prácticamente todas sus grandes ciudades recibieron numerosos e intensos bombardeos, una práctica iniciada por los británicos contra Hannover en 1940. Entre los casos más conocidos se cuentan el de Würzburg, ciudad donde casi toda su parte antigua quedó destruida, incluyendo su palacio barroco de inicios del siglo XVIII, que Napoleón consideró “la casa campestre más bella de Europa”; actualmente sólo se conserva el 2 % del edificio original. Y el de Dresde, considerada la “Florencia del Barroco”, que perdió casi todos sus monumentos, como las iglesias de Santa Sofía (siglo XIV) y de Nuestra Señora (siglo XVIII).

Tras la Segunda Guerra Mundial, la comunidad internacional emitió señales concretas de su intención por impedir las prácticas de destrucción de patrimonio cultural. Por un lado, como se ampliará más adelante, se sancionaron diferentes instrumentos jurídicos en ese sentido; por otra parte, creció y se difundió una visión preservacionista que abogaba por la protección de los sitios “de interés” de las naciones. Esa visión se hizo parti-

cularmente notoria a fines de los años 50, cuando Egipto comenzó la construcción de la represa de Asuán, cuyo embalse dejaría bajo el agua al templo de Abu Simbel y otros importantes monumentos; más de medio centenar de naciones aunaron esfuerzos técnicos y económicos para relocalizar esos monumentos en otras ubicaciones, en una iniciativa internacional sin precedentes. Ese logro constituyó el antecedente de otros emprendimientos multilaterales igualmente exitosos en diferentes partes del mundo, entre ellos en Venecia (Urueña Álvarez, 2004). Sin embargo, lamentablemente el fenómeno continuó en el marco de los conflictos armados que tuvieron lugar en diversos puntos del planeta, durante la Guerra Fría. A modo de ejemplo, en Camboya la insurgencia armada del *Khmer Rouge* desplegó una política de erradicación de la influencia religiosa en la sociedad, en cuyo marco destruyó casi la totalidad de los más de tres mil templos budistas existentes, así como todas las iglesias católicas construidas en el país (Varvarina, 2016).

Contra lo que puede suponerse, la situación no mejoró con el fin del conflicto Este-Oeste. Los casos que mayor notoriedad adquirieron corresponden al conflicto balcánico, específicamente en Bosnia Herzegovina y Croacia. En el primer caso, destacan la destrucción del Puente Viejo (siglo XVI) de la ciudad de Mostar en 1993, por los croatas; ese mismo año, aconteció el bombardeo de la biblioteca y la mezquita de Ferhadija (siglo XVI) en Sarajevo, por parte de los serbios.<sup>4</sup> También en Sarajevo, no puede dejar de mencionarse la destrucción de la Biblioteca Nacional y del Instituto de Estudios Orientales, que poseía invaluable documentos de la época otomana de la nación.

En Croacia, en tanto, adquirió particular relevancia el caso de Dubrovnik, ciudad medieval que fue bombardeada durante seis meses por el Ejército Popular Yugoslavo (JNA), con un saldo de más del 65 % de sus edificios históricos dañados y sus museos saqueados; tal fue la destrucción, que en el año 1992 más de un centenar de ganadores del Premio Nobel publicaron un llamamiento en el conocido periódico *New York Times*, instando a la comunidad internacional a detener el asedio serbio (Cereceda, 2015).

---

<sup>4</sup> El bombardeo y destrucción de la biblioteca de Sarajevo, que albergaba manuscritos milenarios, y la destrucción de patrimonio cultural bosnio fueron utilizados para probar la complicidad del presidente serbio, Slobodan Milosevic, en el genocidio cultural y la destrucción deliberada del patrimonio cultural de un pueblo por razones ideológicas.



La destrucción de bienes culturales no es privativa de un grupo o una religión. En ese mismo año, 1992, era destruida por un enaltecido grupo de extremistas hindúes la mezquita Babri de Ayohdhya, en el estado de Uttar Pradesh, que fue construida en 1528 por el primer emperador mongol del país, siendo una de las más grandes del Estado, levantándose en su lugar un templo hindú dedicado al dios Shri Ram (Corral Hernández, 2015).

### **3. Las respuestas de la comunidad internacional**

La Segunda Guerra Mundial, con su zaga de manipulación y destrucción de bienes culturales, impulsó la sanción de importantes avances normativos contra estas prácticas por parte de la comunidad internacional. Un primer avance fue la *Convención de Ginebra* de agosto de 1949 y sus protocolos adicionales de junio de 1977. Estos instrumentos jurídicos proscriben la destrucción y la apropiación de bienes culturales, así como su empleo con fines militares o su destrucción como objeto de represalias que no puedan justificarse por la necesidad bélica.

Específicamente, el artículo 53 de su Protocolo I prohíbe en forma explícita la comisión de actos de hostilidad dirigidos contra los monumentos históricos, obras de arte o lugares de culto que constituyen el patrimonio cultural o espiritual de los pueblos. También veda su empleo en apoyo del esfuerzo militar; o su uso como blanco de represalias.

Con ese antecedente, en 1954 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) impulsó la *Convención de La Haya para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado*. En su primer artículo define como bienes culturales, independientemente de su origen y propietario, a: (a) los bienes, muebles o inmuebles, que tengan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares, los campos arqueológicos, los grupos de construcciones que por su conjunto ofrezcan un gran interés histórico o artístico, las obras de arte, manuscritos, libros y otros objetos de interés histórico, artístico o arqueológico, así como las colecciones científicas y las colecciones importantes de libros, de archivos o de reproducciones de los bienes antes definidos; (b) los edificios cuyo destino principal y efectivo sea conservar o exponer los bienes culturales muebles definidos en el apartado (a), tales como los museos, las grandes bibliotecas, los depósitos

de archivos, así como los refugios destinados a proteger en caso de conflicto armado los bienes culturales muebles definidos en el apartado (a); y (c) los centros que comprendan un número considerable de bienes culturales definidos en los apartados (a) y (b), que se denominarán “centros monumentales”.

Este convenio protege y salvaguarda bienes culturales, al tiempo que prohíbe su uso con fines bélicos y previene su exportación y comercialización, exigiendo su retorno al Estado de origen. También prohíbe el pillaje, el robo y el vandalismo amparados en la necesidad militar. Además, subsanando una notoria limitación de la Conferencia del año 1907, es aplicable en caso de guerra declarada o de cualquier otro conflicto armado que pueda surgir entre dos o más Estados, aun cuando alguno de ellos no reconozca esa situación (UNESCO, 1954).

Como bien indican dos especialistas españoles, en un trabajo que explora los vínculos entre bienes culturales e instrumento militar, la Convención le asigna un papel fundamental a las Fuerzas Armadas involucradas en el conflicto, en la protección y salvaguarda de los tales bienes durante toda su duración. Su texto aboga por la aplicación en tiempo de paz, en los reglamentos y ordenanzas militares, de las medidas necesarias para inculcar en el personal el respeto a los bienes culturales; al mismo tiempo, invita a establecer en tiempo de paz servicios o personal especializado en el seno de las unidades militares cuya misión sea velar por el respeto a esos bienes culturales (Rodríguez Temiño y González Acuña, 2013).

La UNESCO protagonizó nuevos avances en esta materia en los años 1970 y 1972. En el primer caso estableció la llamada *Convención sobre Tráfico Ilícito de Bienes Culturales*,<sup>5</sup> cuyos Estados signatarios se comprometen a implementar diferentes medidas preventivas de esa actividad ilegal, entre ellas la conformación de inventarios, la confección de certificados de exportación, la aplicación de medidas de control y aprobación de los negociantes de bienes culturales, la implementación de campañas de información, etc. Al mismo tiempo, contempla el decomiso y restitución de bienes culturales, ahí, robados luego de la entrada en vigor de la Convención entre Estados Partes (UNESCO, 1970).

El segundo avance consistió en la elaboración y aprobación de la *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*. Su

---

<sup>5</sup> Su nombre oficial es Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la Importación, Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícita de los Bienes Culturales.

objetivo es identificar parte de los bienes inestimables e irremplazables de las naciones, definidos como aquellos cuya desaparición representaría una pérdida invaluable para la humanidad entera. La novedad radicó en llevar el concepto “patrimonio cultural” al plano mundial, entendiendo que existen bienes que presentan un interés excepcional que exige su conservación porque son únicos e irremplazables, cualquiera que sea el país al que pertenezcan, porque el deterioro o la desaparición de los mismos constituye un empobrecimiento del patrimonio de todos los pueblos del mundo (Urueña Álvarez, 2004).

Sin lugar a dudas, el resultado más conocido de esa Convención es la constitución del Programa Patrimonio de la Humanidad, administrado por un Comité del mismo nombre, compuesto por 21 Estados miembros elegidos por un período determinado por la Asamblea General. El Programa maneja la Lista del Patrimonio Mundial, integrada por sitios dotados de una gran riqueza natural y cultural, entendidos como pertenecientes a toda la Humanidad. Hoy la lista contiene más de ochocientos bienes culturales, diseminados en todas las regiones del globo.

Como se ha dicho en pasajes precedentes, tras el fin de la confrontación Este-Oeste estallaron múltiples conflictos armados en diferentes partes del mundo, destacándose en ese contexto el conflicto balcánico, en cuyo marco tuvieron lugar numerosas y profundas agresiones al patrimonio cultural de las partes enfrentadas. Para establecer la violación de las leyes o usos de la guerra en ese sangriento evento y castigar a los responsables se conformó la Corte Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Su Estatuto, en el art. 3, incluye dentro de las violaciones de los usos de la guerra susceptibles de ser juzgadas a:

“la destrucción arbitraria de ciudades, la apropiación o destrucción de instituciones consagradas al culto religioso, la beneficencia, la educación o a las artes y las ciencias, monumentos históricos u obras de arte y científicas o los daños deliberados a éstos, así como el pillaje de bienes públicos o privados”.

Además, en 1997 se alcanzó un importante logro en materia de cooperación internacional contra el comercio ilegal de bienes culturales: el Getty Institute, dependiente de la institución filantrópica J. Paul Getty Trust,<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> El J. Paul Getty Trust es la institución filantrópica artística más acaudalada del mundo, creada por el empresario petrolero del mismo nombre a mediados del siglo XX. Su sede central se encuentra en Los Ángeles, donde opera el museo Getty Center. Por me-

creó el *Object ID*, una norma estandarizada internacional para la identificación de objetos culturales que incluye fotografía y una descripción detallada (Thornes, 1999). Esa norma fue adoptada por diferentes agentes que colaboraron en su desarrollo: museos, organismos multilaterales vinculados con la cultura y con la cooperación policial, anticuarios, curadores, tasadores y compañías aseguradoras. Entre las entidades participantes destacan la UNESCO, INTERPOL, la Organización Mundial de Aduanas (WCO), el Consejo Internacional de Museos (ICOM), la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) estadounidense y la Confederación Internacional de Asociaciones de Distribuidores de Arte y Antigüedades (CINOA). De hecho, INTERPOL integró la norma *Object ID* a su base de datos de obras de artes robadas.

Culminando esta reseña, la Corte Penal Internacional (CPI) vigente desde el año 2002 es competente para juzgar a individuos por crímenes de guerra, incluyendo en esa categoría los ataques intencionales en contra de monumentos religiosos e históricos, centros de enseñanza, de arte, de ciencia y de acción caritativa u hospitales, que no sean objetivos militares, en caso de conflictos armados internacionales y no internacionales.

### **3. La evolución de la cuestión hasta la eclosión de los conflictos de Irak y Siria**

En el presente siglo han continuado las prácticas de destrucción de bienes culturales, con un rasgo novedoso: la incidencia de consideraciones religiosas en el discurso justificatorio de los responsables de esos actos. La lista se inició a comienzos de 2001, cuando los *taliban* que entonces controlaban Afganistán causaron espanto con una campaña orquestada contra todo lo que no encajara en su visión salafista del Islam.<sup>7</sup> En este marco, dos imponentes estatuas de Buda construidas en el siglo VI DC en la roca de un acantilado sito en la localidad de Bamiyan, fueron consideradas

---

dio de institutos propios de investigación y conservación, otorga becas que se centran en las artes visuales en todas sus dimensiones. En la actualidad, la institución es considerada el ente no gubernamental de mayor poder económico dentro del mundo del arte.

<sup>7</sup> (Del árabe “salaf”, antecesor) Según el renombrado especialista Gilles Kepel, refiere a un movimiento aparecido en el sunnismo en la segunda mitad del siglo XIX, que predica un retorno a los usos, costumbres y preceptos religiosos primigenios de la fe islámica.

símbolos paganos y consecuentemente dinamitadas. Conviene consignar que en aquellos momentos otro bien cultural afgano de excepcional valor corrió severos riesgos de destrucción a manos de los taliban: el minarete de Jam de 65 metros de altura, construido en el siglo XII por el Imperio Gúrida, una civilización de origen persa. Aunque esa tragedia finalmente no aconteció, el área arqueológica circundante sí quedó a merced de los saqueadores, quienes la arrasaron.

La invasión a Irak por parte de Estados Unidos en el año 2003, en el marco de la llamada “Guerra Global contra el Terrorismo”, produjo en ese país nuevas y numerosas afectaciones de bienes culturales. Es cierto que estas prácticas ilegales se venían realizando regularmente (sobre todo en el sur del país) durante la última década, tras la primera Guerra del Golfo y la implementación del embargo por parte de las Naciones Unidas, pero su frecuencia e intensidad crecieron de manera explosiva. Cabe recordar, en este punto, la extraordinaria riqueza cultural de Irak, país ubicado en una zona que fue cuna de civilizaciones, donde se instalaron distintos pueblos y se desarrollaron diferentes culturas a lo largo de cuarenta siglos. Elocuentemente lo expresó en su momento un director del Ministerio de Turismo y Arqueología local: *“Irak flota sobre dos mares, uno es petróleo y el otro son antigüedades”* (Zavis, 2008).

En este contexto destaca el saqueo y destrucción del Museo Nacional en Bagdad, donde se hallaban ricos testimonios de los orígenes y evolución de la civilización, desde la invención de la escritura hasta las primeras ciudades. La vandalización fue protagonizada por turbas enardecidas ante la mirada de las tropas estadounidenses, que mantuvieron una actitud absolutamente pasiva. Sobre esa extraña posición, un famoso periodista británico que visitó la zona no duda en describir dramáticamente lo sucedido:

“El trágico destino del Museo Nacional en Bagdad en abril de 2003 fue como si tropas federales hubieran invadido Nueva York, saqueado la policía y anunciado a toda la comunidad criminal que el (Museo) Metropolitano estaba a su disposición. Al comandante de tanques en el lugar le fue ordenado específicamente no proteger el museo, durante las dos semanas siguientes a la invasión. Incluso los nazis protegieron el Louvre”<sup>8</sup> (Jenkins, 2007).

---

<sup>8</sup> El comentario refiere al Museo del Louvre, en París, y la ocupación militar alemana de esa ciudad durante la Segunda Guerra Mundial.

La postura adoptada por las tropas estadounidenses en esa ocasión generó una fuerte reprobación internacional. Rechazo éste que se exacerbó a partir de la reacción a las críticas por parte de la Casa Blanca: Donald Rumsfeld, Secretario de Estado, le quitó importancia a la cuestión alegando simplemente que “son cosas que pasan”, agregando que no había que exagerar la gravedad de “*alguna persona saliendo de algún edificio con un jarrón*” (Rodríguez Temiño y González Acuña, 2013: 17).

Nunca ha llegado a saberse con exactitud el alcance de aquellos actos vandálicos, en parte, debido a la pérdida de archivos e inventarios. Se estima que fueron sustraídas o dañadas intencionalmente unas 15 mil piezas, incluyendo sellos, tablillas, collares y esfinges de alto valor simbólico; de ese enorme patrimonio, casi dos terceras partes se pudieron recuperar en el siguiente decenio —aunque no siempre en el estado original— y constituyeron la base de la reapertura del museo (Espinosa, 2014).

Otros luctuosos episodios se registraron en la antiquísima ciudad sumeria de Umm al-Aqarib, donde se intensificaron fuertemente los saqueos que ya se registraban desde la década anterior. En Isin y Shurnpak, ciudades de la Baja Mesopotamia cuyos orígenes se remontan hasta el año 2000 AC, fueron saqueados y destruidos castillos, minaretes y mezquitas. Tampoco puede dejar de mencionarse la destrucción en 2005, en el marco de un ataque insurgente contra una posición de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), de los muros y la torre Malwiya de la Gran Mezquita de Samarra, construida en el siglo IX al norte de Bagdad.

Un párrafo aparte merece lo ocurrido en la histórica y mundialmente famosa ciudad de Babilonia. Allí se instalaron los cuarteles centrales de la compañía militar privada *Halliburton*, contratista de las fuerzas estadounidenses. En zonas de altísimo valor arqueológico se construyó una enorme base donde los suelos fueron aplastados por vehículos blindados, removidos para llenar bolsas de arena, o compactados para constituir plataformas de aterrizaje de helicópteros o estacionamientos. Antiguos puestos logísticos (*caravasaes*) en las rutas de los comerciantes nómades fueron empleados como arsenales y la Puerta de Ishtar (una de las ocho entradas monumentales a la vieja Babilonia), del siglo VI AC, fue dañada (Jenkins, 2007).

A partir del año 2012, en Mali, país mediterráneo del Sahel africano, pudo vislumbrarse lo que poco después acontecería en Irak y Siria. El grupo extremista islámico Ansar al-Din tomó el control de la ciudad de

Tombuctú, fundada en el siglo XI DC. Allí destruyó deliberadamente mausoleos sufíes dedicados a santones, considerados heréticos por los salafistas, pese a ser calificados como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. También fue devastada la mezquita Sidi Yahia, en especial una puerta de madera labrada de gran importancia para el misticismo sufi, según el cual debía permanecer cerrada hasta el fin de los tiempos. Hubo quien trazó un paralelismo entre esta situación y las referidas estatuas de Buda de Bamiyan, concluyendo que Tombuctú se había transformado en la capital de un Afganistán del Sahel (Valenzuela, 2012).

La mencionada CPI, en los términos de su Estatuto de Roma, tipificó como crimen de guerra la destrucción de los bienes culturales en Tombuctú y su titular justificó esa calificación en que la destrucción de la memoria y herencia colectivas puede entenderse como “*un asalto a la dignidad e identidad; a las raíces históricas y religiosas*” (Ferrer, 2016). En consecuencia, uno de los responsables identificados, por aquellos momentos funcionario gubernamental de su país, fue capturado años más tarde, deportado a Holanda, juzgado y hallado responsable de la destrucción de la mezquita Sidi Yahia.

Libia y Yemen padecieron situaciones similares, a manos de organizaciones extremistas de raíz islámica. En Libia resalta la destrucción de sendos mausoleos, ambos en el año 2012: por un lado, el mausoleo del teólogo sufi Abd as-Salam al-Asmar, del siglo XVI, el más importante del país; por otra parte el mausoleo del sabio Al-Shaab al-Dahmani, violentando su tumba, clásico lugar de peregrinación para musulmanes-sufíes.

Por su parte, en Yemen se destaca la destrucción de la ciudad de Sanaa, con más de veinticinco siglos de historia, que debe su importancia a las rutas comerciales que pasaban por sus cercanías, a partir del siglo I DC. La lucha entre facciones rivales, apoyadas por actores externos como Arabia Saudí e Irán, redujo a escombros buena parte de su antiquísimo barrio Al-Qasimi, depositario de una herencia arquitectónica única heredada de la combinación de artes y estilos procedentes de Asia, África y Medio Oriente; sobre todo, de sus más de seis mil casas de varios pisos, ricamente ornamentadas, y su centenar de mezquitas.

Lo cierto es que la principal agresión contra el patrimonio cultural yemení en Sanaa obedeció a un bombardeo aéreo desatado por Arabia Saudí contra la milicia *Huthi* y la facción del Ejército fiel al expresidente Ali Abdalá Saleh. Sobre este episodio, la Directora General de la UNESCO, Irina Bokova, manifestó: “*Estoy profundamente consternada por la pér-*

*dida de vidas humanas y los daños infligidos a una de las joyas más antiguas del paisaje urbano islámico (...) Este patrimonio encarna el alma del pueblo yemení, es un símbolo de su historia y su conocimiento milenarios y pertenece a toda la humanidad” (UNESCO, 2015b).*

#### 4. El caso de Estado Islámico, en Irak y Siria

Tanto Irak como Siria se encuentran inmersos en sendos conflictos armados, que si bien comenzaron como guerras civiles han derivado a crisis de carácter global, con un saldo de centenares de miles de muertos y millones de refugiados. En el primer caso, como consecuencia de la desestabilización de un precario y complejo equilibrio interno de liderazgos autoritarios, fuerzas políticas de escasa implantación local, facciones tribales, grupos étnicos y expresiones religiosas, tras la invasión militar estadounidense del año 2003, que ha evidenciado que es más fácil derrocar un régimen que reemplazarlo por otro sostenible (Arteaga, 2013). En el segundo, como derivación de los choques violentos que en 2011 enfrentaron al gobernante Bachar al-Assad con movimientos opositores apoyados por Estados Unidos, quien deseaba derribar al régimen pero se encontró con la oposición de una Rusia que pretendía hacer valer su relación histórica con los países de Oriente Medio y continuar con su presencia e influencia en la región (Milosevich-Juaristi, 2017).

El caos y la debilidad de estos países han permitido la irrupción de la organización autodenominada Estado Islámico, también llamada *Daesh*,<sup>9</sup> constituido el 29 de junio de 2014 cuando fue oficialmente anunciada su existencia por Abu Bakr al-Baghdadi, su líder y autoproclamado califa. Cabe recordar, en este punto, que la idea del Califato remite a la sociedad árabe que Mahoma edificó en el siglo VII y se expandió durante épocas posteriores hasta llegar al siglo XIX, cuando el título de califa fue empleado por última vez por Abdulmecid-I, entre 1823 y 1861. Con la disolución del Imperio Otomano y la constitución de la Turquía moderna en 1924, por obra de Atatürk, esa denominación fue extinguida.

---

<sup>9</sup> Para evitar que esta proliferación semántica conduzca a confusiones, conviene aclarar que *Daesh* etimológicamente significa lo mismo que ISIS (al-Dawla al-Islamiya al-Iraq al-Sham), en lengua árabe su pronunciación semeja a “algo que aplastar o pisotear”, una acepción peyorativa que ofende a los miembros del grupo.



Daesh convirtió en campos de batalla a algunas ciudades importantes de esa región por el patrimonio cultural que contenían, reduciéndolas a escombros. En este sentido, practicó una destrucción sistemática de los bienes culturales de ambos Estados, a una escala sin precedentes. Tanto es así, que se habla de la mayor destrucción física en el mundo islámico desde las invasiones de los mongoles en el siglo XIII (Mac Eoin, 2014), o los peores daños al patrimonio que ha sufrido el mundo desde la II Guerra Mundial (Altares, 2015). Para los extremistas, acabar con el patrimonio de la Humanidad es, sin duda, un elemento más de la propaganda ideológica contra su enemigo y, sobre todo, el deseo de acabar con el recuerdo de todo aquello que desde un punto de vista religioso es contrario a su Califato. El caso paradigmático en este sentido, que gozó de la mayor cobertura mediática y en consecuencia fue el más difundido en Occidente, fue el de Palmira, localidad siria de origen romano conocida en otras épocas como la “Venecia del Desierto”. Situada en una zona de alto valor estratégico por su cercanía con pozos de gas natural, Palmira fue tomada por Daesh en mayo del 2015 y rebautizada Tadmur, convirtiéndola en base de operaciones. El mero hecho de la toma del sitio por parte de esta organización terrorista fue catalogado como un “cataclismo cultural” (Sánchez Cordero, 2016).

Allí, en los meses subsiguientes, la organización voló prácticamente todas las ruinas arqueológicas, destacándose por su importancia los templos Baal Shamin y Bel, el Arco del Triunfo y el Tetrápilo. El primero de ellos estaba dedicado al dios semita del mismo nombre, llevaba dos mil años en pie y desde hace tres décadas formaba parte del Patrimonio de la Humanidad. El segundo, de igual antigüedad, era el edificio más importante y mejor conservado del conjunto arqueológico de la ciudad, considerado una síntesis de los estilos arquitectónicos típicos del antiguo Medio Oriente y del mundo grecorromano. Daesh utilizó sus ruinas como emplazamiento de artillería. El Arco fue construido en el siglo II DC bajo mandato del emperador romano Septimio Severo, para celebrar sus victorias militares sobre los partos. Finalmente, el Tetrápilo se construyó en la época de Diocleciano, al final del siglo III AC, asumiendo la forma de un cuadrado con cuatro columnas, una en cada esquina.

Además, en esa localidad, Daesh decapitó a Khaled al-Asaad, un arqueólogo octogenario que trabajaba como experto en el Departamento de Antigüedades y Museos de Siria. Su asesinato ocurrió luego de torturarlo para obtener información sobre tesoros del lugar que habían sido escondidos para salvarlos de la destrucción.

En Irak se registraron situaciones similares al del país vecino. Fue objeto del saqueo y destrucción Hatra, una ciudad milenaria cuyos orígenes se remontan al Imperio Parto —del cual fue capital—, con un alto valor arqueológico gracias a sus templos de estilo grecorromano, sus fortificaciones provistas de torres y sus estatuas. Daesh destruyó sus sitios arqueológicos para luego utilizarlos como arsenales y campos de entrenamiento. Pero la devastación de estos vestigios culturales no fue su única acción, pues conociendo el valor que algunos de estos restos tendrían en el mercado negro no dudó en buscar antigüedades y reliquias valiosas para traficar con ellas ilegalmente, obteniendo así ingentes cantidades de dinero que reinvertió en sus actos de terror (Brodie, 2015).

También Nínive, la capital del Imperio Asirio erigida en el siglo VIII AC en las riberas del río Tigris, en honor a la diosa Ishtar, vio destruida la mayor parte de sus murallas (empleándose a tal efecto maquinaria pesada), así como varias de sus monumentales puertas de acceso, entre ellas las de Mashki y Nergal. Esta última contaba además con varias estatuas aladas, que fueron pulverizadas empleando taladros neumáticos.

En cuanto a Mosul, Daesh habría organizado allí unidades especiales denominadas Kata'ib-Taswiyya (batallones de liquidación), destinadas a identificar los bienes culturales a expoliar o destruir, y llevarlo a cabo (Mac Eoin, 2014). Así, a partir de junio de 2014 en el museo que funcionaba en su casco urbano, se destruyeron con mazas numerosas reliquias que datan de la era del Imperio Asirio —que ocupó el norte de la antigua Mesopotamia entre los siglos VIII AC y VI AC—, así como más de cien mil manuscritos históricos. Tiempo después, también fueron destruidos el mausoleo del profeta Set (Nabi Shiyt), tercer hijo de Adán y Eva; y las mezquitas chiítas Al-Qubba Husseiniya y Younis, esta última del siglo VIII AC y famosa por contener la tumba del profeta Jonás, una figura conocida en las tradiciones de los tres monoteísmos por haber sido engullido por una ballena.

La ocupación de Mosul por los seguidores de Daesh se prolongó durante tres años, período a cuyo término fue destruida con explosivos la mezquita Al-Nuri, famosa por su minarete erigido en el siglo XII e inclinado hacia un lado, característica que le valió los apodos de Al-Hadba (el jorobado) o “Torre de Pisa iraquí”.<sup>10</sup> Cabe destacar que fue desde esta mezquita

---

<sup>10</sup> El minarete Al-Hadba era un monumento simbólico de la ciudad de Mosul y aparecía en los billetes de 10.000 dinares iraquíes.

que Abu Bakr al-Baghdadi, líder de la organización salafista, proclamó la vigencia del Califato, poco después de conquistar la ciudad.

Si bien el caso de Palmira fue el más conocido, un mes antes Daesh había sumado a la larga lista de destrucción de bienes culturales el palacio de Nimrod, en Irak, justo después de los acontecimientos del Museo de Mosul y del yacimiento de Hatra. Nimrod, ciudad fundada en el siglo XIII AC, fue capital de Asiria durante el reinado de Asurnasirpal II y está mencionada en el Antiguo Testamento con el nombre de Calah. En febrero de 2015, todo su legado cultural fue destruido de manera sistemática, llegándose incluso a utilizar tractores en esa tarea. Entre los objetos destruidos se incluyen piezas del Imperio Asirio, incluyendo —como en Nínive— toros alados que aún permanecían en el lugar al no haberlos podido poner a salvo.

Cabe consignar que la destrucción del patrimonio arqueológico de Nimrod alcanzó una repercusión tal que fue comparada con la demolición de los budas de Bamiyan en Afganistán, ya referida en otro pasaje del presente trabajo. Irina Bokova, Directora General de la UNESCO, expresó: *“Este nuevo ataque contra el pueblo iraquí es una prueba más de que la limpieza cultural de que es objeto Irak no se detiene ante nada ni ante nadie (...) no podemos permanecer en silencio. La destrucción deliberada del patrimonio cultural constituye un crimen de guerra”* (Espinosa, 2015).

Las edificaciones religiosas han ocupado un lugar de importancia entre los bienes culturales sobre los cuales Daesh descargó su violencia. Así, además de lo ya consignado en relación a Mosul, en la ciudad septentrional iraquí Tal Afar fueron destruidas las mezquitas chiítas Jawad Husseiniya y Saadbin Aqeel Husseiniya; en Ba'werah, al norte de Mosul, fue reducida a escombros la iglesia católica caldea Markoukas (San Jorge), del siglo X DC, mientras igual suerte corrió el monasterio San Elian, sito en al-Qaryatain y edificado en el siglo V DC. También fueron destruidas parcialmente en Dura-Europos, asentamiento griego en suelo sirio cercano a la frontera con Irak, la iglesia cristiana más antigua del mundo y una sinagoga, comercializando sus reliquias para obtener dinero.

Las razones que subyacen a esta conducta son diversas, aunque compatibles entre sí. Por un lado, existen fines propagandísticos, interpretando a los actos de destrucción como símbolo de la victoria alcanzada. Un segundo motivo es la generación de temor, disuadiendo y suprimiendo acciones de la oposición. En tercer término, se evidencia el intento de impo-

ner un nuevo orden que desplace de manera absoluta al anterior, desde cero, borrando sistemáticamente sus vestigios culturales y su identidad. Aun puede identificarse una cuarta causa, de naturaleza económica: la venta de piezas arqueológicas y libros antiguos en el mercado negro, como forma de financiación de la lucha armada y otras actividades de la entidad.

En esta lógica, por ejemplo, se estima que los artículos robados solo en al-Nabuk le han podido proporcionar a Daesh hasta 36 millones de dólares. La asociación para la Protección de la Arqueología Siria ha informado que al menos 900 monumentos o yacimientos arqueológicos han sido saqueados o destruidos. La Comisión de Comercio Internacional de Estados Unidos denunció que las importaciones de bienes antiguos de Irak se multiplicaron por cuatro entre 2010 y 2014, hasta alcanzar aproximadamente 3,5 millones de dólares. En este sentido, entre las piezas más solicitadas están las antiguas tabletas cuneiformes, los sellos de cilindro, las vasijas, las monedas, el cristal y, sobre todo, los mosaicos (Schori Liang, 2015). Si bien diferentes autores consideran que la venta de “antigüedades de sangre” le proporcionó cuantiosas divisas a Daesh, también es cierto que puede que no haya sido esa la realidad y la organización sólo haya obtenido entre un 10 % y un 20 % de la venta o de los impuestos que cobró a quienes excavan y venden. Sin embargo, no cabe duda de que sea una cantidad u otra el problema fue de enorme gravedad.

Desde cierta perspectiva, las dos últimas causas señaladas anteriormente están interconectadas. En lo que se ha denominado “marketing de la pena”, la difusión mediática de los actos de destrucción incrementa la cotización de los bienes ofrecidos en los mercados ilegales internacionales, a los ojos de personas o instituciones que eventualmente los adquirirían para preservarlas (Fisk, 2015; Wu, 2016). Por otro lado, como se han ocupado en señalar numerosos especialistas en la cuestión, los actos de destrucción suelen apuntar a la eliminación de evidencias de un saqueo previo (Fisk, 2015).

## **5. Otros responsables de la destrucción de bienes culturales en Siria**

El expolio de bienes culturales en lugares en conflicto no es algo coetáneo. Los yacimientos arqueológicos y el patrimonio cultural de Oriente Medio han resultado sistemáticamente dañados o destruidos, y no necesariamente por algunas de las partes del conflicto. En muchas ocasiones, el

empobrecimiento de algunas ciudades ha conducido a sus habitantes al robo y venta de antigüedades como único medio de subsistencia, especialmente para comprar alimentos pero también armas. El saqueo de los yacimientos arqueológicos y los museos de Afganistán ya era muy habitual antes de que los taliban llegasen al poder a mediados de la década de los noventa (Brodie, 2015). Como se mencionó en pasajes anteriores, lo mismo acontecía en Irak antes de la llegada de las tropas estadounidenses.

En ese sentido, resulta un grave error suponer que el único responsable de la destrucción y saqueo de bienes culturales sirios es Daesh. Por el contrario, ya en el año 2014, cuando apenas comenzaba la irrupción de ese grupo, Ban Ki-Moon, Secretario General de la ONU, declaraba:

Mientras el pueblo de Siria sigue soportando un sufrimiento humano incalculable, el patrimonio cultural de su país se está haciendo trizas (...) los lugares Patrimonio de la Humanidad han sufrido daños considerables y, a veces, irreversibles. Los sitios arqueológicos están siendo sistemáticamente saqueados y el tráfico ilícito de bienes culturales ha alcanzado niveles sin precedentes (Ordax, 2016).

En el caso de Siria, esas actividades también alcanzan al propio gobierno de Damasco, así como a actores externos que estuvieron involucrados en la contienda. Entre ellos se pueden mencionar también los diferentes grupos armados nucleados en el opositor Ejército Sirio Libre (ESL), brazo militar del Consejo Nacional Sirio; el Frente Islámico, coalición de varios grupos salafistas menores; el Frente Al-Nusra <sup>11</sup> y los kurdos.

En este contexto, algunas voces le han asignado al gobierno y a las Fuerzas Armadas la mayor carga de culpabilidad. Esa perspectiva subraya que las instituciones militares y de seguridad no sólo fueron cómplices de los traficantes de antigüedades, sino que también participaron en forma directa en ese comercio ilegal, sacando los objetos del país a través del Líbano, donde Siria goza de gran influencia (Torres Duarte, 2016). Incluso en Palmira, dos años antes de la llegada de Daesh, soldados del régimen de Al-Assad desvalijaban a la par que los habitantes locales esculturas funerarias. De ahí que se haya considerado hipócrita la postura oficial del Poder Ejecutivo sirio sobre este sitio, haciendo del mismo “una vitrina y un asunto político” (Torres Duarte, 2017).

---

<sup>11</sup> El Frente al-Nusraó Jabhat Fateh al-Shamó Jabhat al-Nusra es la organización considerada el brazo de Al Qaeda en Siria y en Líbano.

El régimen de Al-Assad es señalado como el gran responsable —aunque no el único— de los bienes culturales destruidos en la ciudad de Alepo ya en el año 2012. Las acusaciones subrayaron el empleo intensivo de artillería en los combates librados por aquellos momentos e incluyen —entre otros monumentos— al mercado (*souk*) histórico de al-Madina, el mayor mercado cubierto del mundo, con una longitud aproximada de 13 kilómetros, que a su turno contenía numerosos mercados menores originarios del siglo XIV; varios *caravasares*<sup>12</sup> y escuelas coránicas (*madrassas*) construidas entre los siglos XII y XVIII.

Junto con el mercado, el otro gran bien cultural destruido en Alepo fue la Gran Mezquita, famosa por albergar los restos del profeta Zacarías, construida por el califa Walid I en el siglo VIII sobre los restos de un templo romano y de una iglesia bizantina. Particularmente su minarete de 45 metros de altura, agregado en el siglo XII, fue destruido en el marco de combates donde las Fuerzas Armadas y los grupos rebeldes se acusan mutuamente del hecho.

También en el año 2012, en el marco de los combates librados con el rebelde Ejército Sirio Libre (ESL) por el control de la ciudad de Maarat al-Neman,<sup>13</sup> estratégicamente situada entre Damasco y Alepo, las tropas gubernamentales bombardearon y destruyeron parte del museo local, que albergaba los mosaicos más celebrados de la antigüedad.

Luego de un lustro de combates en Alepo, que transcurrieron entre el mencionado año 2012 y la recuperación de la totalidad de la ciudad por parte del gobierno, en diciembre de 2016, la UNESCO concluyó que aproximadamente el 60 % de la ciudad vieja registraba graves daños, mientras otro 30 % estaba en ruinas. En palabras de la ya mencionada Irina Bokova, titular de esa agencia de la ONU, “*la destrucción de una de las más grandes y antiguas ciudades del mundo es una tragedia para todos los sirios y para toda la humanidad*” (Ruiz Marull, 2017).

La fortaleza cruzada conocida como Crac de los Caballeros (Crac des Chevaliers), construida en los siglos XII y XIII y que fuera la mayor forti-

---

<sup>12</sup> Un caravasar es un antiguo tipo de edificación surgido a lo largo de los principales caminos donde las caravanas que hacían largos viajes de muchas jornadas podían pernoctar, incluyendo sus animales.

<sup>13</sup> Esos combates, que culminaron con la conquista rebelde de la ciudad, son referidos normalmente como “primera batalla de Maarat al-Neman”. Una segunda batalla con ese nombre se libró en marzo de 2016, en este caso entre fuerzas leales, por un lado, y por otro las organizaciones rebeldes nucleadas en el Frente al-Nusra.

ficación militar cristiana en Tierra Santa, situada en la provincia de Homs, fue parcialmente destruida en julio de 2013 tras recibir en una de sus torres el impacto de una bomba o proyectil lanzado desde el aire; este último dato permite asignar la responsabilidad a las fuerzas militares gubernamentales.

En el sur del país la ciudad de Maalula, donde todavía existía una población católica que hablaba arameo (la lengua de Jesucristo),<sup>14</sup> también sufrió los estragos del conflicto armado. A partir de septiembre de 2013 y hasta mediados del año siguiente, los enfrentamientos entre el ejército sirio y el grupo libanés Hezbollah, por un lado, y el Frente al-Nusra por otro, provocaron la destrucción de numerosos bienes culturales. Entre ellos destacan los monasterios Santa Tecla y Mar Sarkis (San Sergio), este último construido en el siglo IV sobre los restos de un templo pagano, donde los salafistas de Al-Nusra habrían robado casi todas las reliquias transportables con fines de comercialización ilegal.

Bosra, es ciudad antiguamente capital de la provincia romana de Arabia, alcanzó su apogeo tras el surgimiento del Islam, al situarse como ruta de paso hacia La Meca. Sus construcciones más importantes son el teatro romano construido en el siglo II, la ciudadela y varias mezquitas. En la navidad del año 2015, enfrentamientos entre fuerzas gubernamentales y rebeldes ocasionaron importantes daños al patrimonio cultural, en especial al edificio bizantino conocido como Palacio de Trajano; la Catedral de San Sergio, del siglo III; y varias mezquitas, entre ellas la Mebrak al-Naqah, donde se dice que se depositó el primer Corán. Más allá de la inaceptable conducta de las organizaciones rebeldes, que han utilizado monumentos históricos con fines bélicos, las fuerzas leales al gobierno central han sido igualmente criticadas por bombardear a los insurgentes con barriles de trinitrotolueno (TNT) de media tonelada de peso lanzados desde helicópteros, ocasionando grandes daños materiales (Cheikhmous, 2014).

También se incluye dentro de los actores del conflicto sirio con responsabilidad en la destrucción de bienes culturales a los rusos aliados de Al-Assad. Según relata en una entrevista Annie Sartre-Fauriat, miembro del grupo de expertos de la UNESCO sobre Siria, tras el pillaje cometido por los salafistas en Palmira los rusos tomaron a cargo su reconstrucción de

---

<sup>14</sup> Malula es junto a Jabadin y Bakah una de las tres aldeas en las que aún se habla el arameo en Siria, pero es la única que seguía siendo mayoritariamente cristiana.

manera inconsulta con especialistas de otras nacionalidades, siendo que nunca habían trabajado sobre el sitio ni poseían ningún archivo arqueológico. La iniciativa de Rusia configuró, en la visión de la experta, una operación de propaganda política en la cual *“el sitio de Palmira es tomado como rehén por gente que no se preocupa por su autenticidad ni su historia”* (Torres Duarte, 2017).

No sólo los lugares protegidos por la UNESCO han sufrido ataques y destrucción. La ONU consideró tempranamente en el año 2014 que cerca de 18 áreas culturales y arquitectónicas, más de 300 monumentos y casi 450 edificios históricos de Siria habían sido objeto de ataques; por otro lado, 24 de los monumentos más importantes del país habían sido destruidos, 104 sufrieron daños graves, otros 83 padecieron daños leves y 77 poblaciones habrían resultado dañadas (UNITAR, 2014). Respecto a los museos, apenas el de Damasco se habría salvado de los saqueos, no así los de Homs, Hama, el Qala’atJabar de Raqqa, Apamea, Deirez-Zor, Idlib o el Maarat al-Numan. Si bien antes de la guerra el turismo suponía un 12 % de los ingresos del país y el robo, tráfico o posesión ilícita de reliquias estaba penado con quince años de prisión, luego se tornó extremadamente difícil proteger el patrimonio cultural nacional debido a la violencia y a la falta de documentación de las antigüedades, lo que imposibilitó su control y recuperación (Corral Hernández, 2015).

## **6. Repercusiones de los casos sirio e iraquí en la comunidad internacional**

La vandalización sistemática de bienes culturales iraquíes y sirios por parte de Daesh, alegando razones religiosas; su tráfico y comercialización ilegales o la destrucción parcial o total de esos bienes como efecto colateral de combates entre esa organización u otras y las fuerzas estatales sirias, confirmaron rápidamente una insuficiente aplicación internacional de la Convención de La Haya de 1954 (Kila, 2014). A pesar de la vigencia del deber legal, y más allá de las razones que pudieran esgrimirse, lo cierto es que los bienes culturales en cuestión no gozaron de la protección necesaria.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) acusó recibo de la situación, tanto en el marco de su Asamblea General como en el Consejo de Seguridad. El primero de esos órganos adoptó el 28 de mayo de 2015 la Resolución 69/281 para proteger y preservar el patrimonio cultural de



Irak, cuyo texto insta a los Estados a tomar medidas que verifiquen la procedencia lícita de todos los bienes culturales que se comercien en sus territorios. En su punto 2, el documento rechaza que los ataques contra el patrimonio cultural de un país sean empleados como medio táctico en la guerra para sembrar el miedo y el odio, avivar el conflicto e imponer ideologías extremistas y violentas; paralelamente, en su punto 9 reclama los esfuerzos estatales en identificar, conservar y devolver esos bienes cuando sean traficados en los mercados ilegales. Jan Eliasson, Vicesecretario General de la ONU, sostuvo en esos momentos: *“La destrucción del patrimonio cultural es una manifestación sin sentido de extremismo violento que intenta destruir el presente, el pasado y el futuro de la civilización”* (ONU, 2015a).

El Consejo de Seguridad, por su parte, fue el responsable de dos iniciativas importantes en esta cuestión. La primera tuvo lugar en febrero de 2015 cuando emitió la Resolución 2199, centrada en el financiamiento del terrorismo, dirigida principalmente a Daesh, Al-Qaeda y otros actores no estatales con participación en ese conflicto armado. Su texto reafirma que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones constituye una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales, para luego condenar cualquier participación en actividades comerciales directas o indirectas con los grupos mencionados o actores asociados, que contribuyan a su financiamiento. Específicamente en sus puntos 18 y 19, el documento alude en forma explícita a la comercialización ilegal de bienes culturales (ONU, 2015b).

Dos años más tarde de esa Resolución, en marzo de 2017, el Consejo emitió una segunda, la 2347. A los debates públicos previos, concebidos para ilustrar a los miembros del Consejo, fue invitada a participar en calidad de informante la titular de la UNESCO. Bokova confirmó que la destrucción deliberada del patrimonio se ha convertido en una estrategia de limpieza cultural y constituye un crimen de guerra; desde esa perspectiva, “agregó, defender el patrimonio cultural no sólo es un asunto cultural, sino también un imperativo de seguridad” (UNESCO, 2017).

La Resolución 2347 es la que se centra exclusivamente en el patrimonio cultural. Ratifica la severa amenaza a la paz y seguridad internacionales que configura en la actualidad el terrorismo, más allá de sus formatos y expresiones; condena la destrucción ilícita del patrimonio cultural, así como el saqueo y el contrabando de bienes culturales en caso de conflicto armado, en particular por parte de grupos terroristas; condena también esas prácticas por parte de Daesh y grupos asociados a Al-Qaeda, indican-

do que pueden constituir crimen de guerra, en determinadas circunstancias y con arreglo al Derecho Internacional. En tal sentido, invita a los Estados miembros a incrementar la cooperación entre sí y con el organismo, incluyendo los ámbitos policial y judicial, como así también prohibir el comercio transfronterizo de bienes culturales cuando su procedencia no esté claramente documentada. También los exhorta a prestar cooperación en investigaciones, enjuiciamientos, incautaciones, decomisos, devoluciones, restituciones o repatriaciones, en relación con bienes culturales que hayan sido objeto de tráfico, exportación o importación, robo, saqueo, excavación o comercio ilícitos (ONU, 2017).

Como puede constatarse, mientras la Resolución 2199 no apela al concepto “crimen de guerra”, la Resolución 2347 sí lo hace. El punto de ruptura se ubica poco después de la aprobación del primero de esos instrumentos, a principios de marzo del año 2015, cuando Ban Ki-Moon, Secretario General de la ONU, se refirió en esos términos a la mencionada destrucción de la ciudad de Hatra por parte del grupo extremista, agregando que los culpables debían ser llevados ante la justicia (ONU, 2015c; Sánchez Cordero, 2016).

En el lapso abarcado por ambas resoluciones, de relevancia histórica, la UNESCO implementó dos iniciativas de importancia. La primera de ellas, lanzada en marzo de 2015 en la Universidad de Bagdad, se denomina “Unite4Heritage” y consiste en la protección y resguardo de patrimonio bajo amenaza de saqueo o destrucción. A tal efecto, retomando una iniciativa de la Convención de 1954, se propicia la creación de unidades de expertos independientes (historiadores, restauradores, arqueólogos, etc.) y policías (inicialmente italianos). Según expresó en ese lanzamiento la titular del organismo, entre las labores que se espera que esta fuerza desempeñe, figuran la evaluación de los daños y riesgos del patrimonio cultural y natural; el diseño de planes operativos para tomar medidas de salvaguardia urgente; la asistencia para trasladar bienes culturales móviles (como colecciones de museos) que estén en riesgo hacia lugares seguros; la lucha contra el tráfico ilícito de objetos, que prevengan e impidan los intentos de saqueo y destrucción similares a los registrados en Medio Oriente, y con posterioridad al delito contribuyan a restaurar el patrimonio (UNESCO, 2015a).<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> En la Convención de 1954 ya se pedía el establecimiento de unidades especiales de las Fuerzas Armadas encargadas de la protección de los bienes culturales.

La otra iniciativa vio la luz pocos días antes de la emisión de la segunda de las resoluciones mencionadas. En esos momentos la UNESCO puso en marcha un fondo especial para salvaguardar el patrimonio cultural y los bienes históricos en peligro debido a su ubicación en zonas de conflicto. En concreto, los recursos financieros se orientarán a la prevención de la destrucción de monumentos, la restauración de piezas y antigüedades dañadas y el combate al tráfico ilegal de bienes culturales. Donaciones públicas<sup>16</sup> y privadas permitieron que el capital inicial del fondo sea de US\$ 75 millones, cuya ejecución será supervisada por una entidad constituida a tal efecto, la Alianza Internacional para la Protección del Patrimonio Cultural en Zonas de Conflicto (ALIPH), con sede en Ginebra. A mediano plazo, es intención de la Alianza crear una red de zonas seguras para el almacenamiento temporal de propiedades históricas amenazadas.

## **7. Algunas conclusiones**

El daño o destrucción de bienes culturales en el marco de conflictos armados reconoce antecedentes concretos en la antigüedad y es una práctica que nunca ha cesado, aunque los esfuerzos de la comunidad internacional por generar e implementar instrumentos normativos que lo impidan recién surgen hace menos de ciento cincuenta años, a contar desde el cónclave celebrado en Bruselas en 1874. La dinámica internacional demostró que esos esfuerzos han sido en buena medida estériles. Han transcurrido ya muchos años desde que los primeros museos iraquíes fueron saqueados o destruidos y, sin embargo, pese a las actuaciones de actores externos de diverso tipo, estas situaciones se siguen produciendo en aquellos lugares donde los conflictos armados continúan activos. De esta forma, el daño o destrucción de bienes culturales en el marco de conflictos armados integra la agenda de la Seguridad Internacional contemporánea, según se la ha conceptualizado en pasajes iniciales del presente trabajo. En conjunto, todo esto muestra la debilidad de toda la estructura normativa construida en esta cuestión por la sociedad internacional, a lo largo de casi setenta años (en referencia a la Convención de Ginebra de 1949), en especial la Convención de 1954 de la UNESCO.

---

<sup>16</sup> Cabe destacar que de los citados US\$ 75 millones, la enorme mayoría fue aportada por apenas tres países: Francia con US\$ 30 millones, Arabia Saudita con US\$ 20 millones y Emiratos Árabes con otros US\$ 15 millones.


Si bien la destrucción del Patrimonio Cultural de la Humanidad puede ser considerado un elemento más de la propaganda como acción contra el enemigo, no deja de ser significativo que algunas de esas reliquias acaben en el mercado negro, enriqueciendo tanto a las organizaciones combatientes, que utilizan sus fondos para financiar sus actos terroristas, como a particulares, principalmente en destinos occidentales.

En este sentido, Daesh se ha apropiado de yacimientos arqueológicos como vía de obtención de divisas. La conducta de esta organización extremista y salafista no puede explicarse únicamente en clave religiosa, pues incursiona en el plano de la criminalidad transnacional organizada, específicamente el tráfico ilegal de obras de arte.

No obstante, no sólo los grupos terroristas, sino también el gobierno, milicias rebeldes, las Fuerzas Armadas sirias y la propia población civil que vive en una situación de máxima dureza, han destruido, esquilado, robado y vendido el patrimonio cultural de los territorios históricos. Muchas son las razones, pero la consecuencia en todos los casos es la misma, la pérdida de los bienes de la Humanidad.

Tras la esperada paz, Siria, y también Irak, tendrán que afrontar no sólo la reconstrucción de su entramado político, social y económico, sino también la recuperación de los activos culturales perdidos, destruidos o vendidos durante los años de conflicto. No será tarea fácil y para ello, sin duda, se deberá contar con la cooperación de toda la comunidad internacional. Accesoriamente, esa recuperación podría tener un efecto positivo en el restablecimiento de las relaciones entre partes anteriormente beligerantes y sobre la reconciliación de esas sociedades devastadas por el flagelo bélico.

Precisamente en lo que hace a la comunidad internacional, tiene por delante el enorme desafío de articular respuestas efectivas frente a eventuales casos similares que se presenten en el futuro. De cara a este escenario, pueden identificarse tres elementos que permiten cierto grado de optimismo. En primer lugar, el creciente involucramiento de la UNESCO en la cuestión, en particular bajo la dirección de Irina Bokova, quien ha asumido un activo rol en la denuncia de actos de “limpieza cultural”, exigiendo a las instituciones internacionales la adopción de medidas eficaces en ese sentido. A futuro, las acciones del organismo tendrán una capital importancia tanto en su ejercicio del rol de “informador” al Consejo de Seguridad, como en la aplicación de la *Unite4Heritage*; el éxito en este emprendimiento, empero, estará sujeto a el respaldo político y a los aportes económicos de las naciones partes.

El segundo pilar de esa tríada está constituido por la sanción de las Res 2199 y 2347 por parte del CSNU. Como ya se ha indicado, la primera permite tipificar al robo y tráfico de bienes culturales como una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales, mientras la segunda introduce explícitamente el concepto “crimen de guerra” en lo relativo al saqueo, destrucción y contrabando de patrimonio cultural, en caso de conflicto armado. Cerrando este esquema y en consonancia con este segundo pilar, el tercero apunta a la interpretación concreta por parte de la Corte Penal Internacional del daño o destrucción de bienes culturales como un crimen de guerra, en relación a Mali. En este punto, las dimensiones cuantitativas y cualitativas del daño al patrimonio cultural registrado en Siria e Irak, perpetrado por Daesh y otros actores, podría derivar en un mayor interés por enjuiciar a los perpetradores de este tipo de crímenes de guerra. 

## Bibliografía

- ALTARES, G. (2015). “Mutilar el pasado de un país para destruir su futuro”. *El País*, 18 de junio. [https://elpais.com/internacional/2015/06/17/actualidad/1434539888\\_839783.html](https://elpais.com/internacional/2015/06/17/actualidad/1434539888_839783.html)
- ARTEAGA, F. (2013). “Una década después de Irak: las lecciones que aprendimos y que se nos han ido olvidando de la intervención militar”. *Comentario Elcano* 24/2013, 22 de marzo. [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/web/rielcano\\_es/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/comentario-arteaga-irak-aniversario-lecciones](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/web/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/comentario-arteaga-irak-aniversario-lecciones)
- ATTINA, F. (2001). *El Sistema Político Global*. Buenos Aires: Paidós.
- BARTOLOMÉ, M. (2016). “Algunas aproximaciones a la agenda de la Seguridad Internacional contemporánea y la influencia teórica en sus contenidos”. *Política y Estrategia*, 128, 101-134. [https://rpye.anepe.cl/wp-content/uploads/2016/12/128\\_TA01.pdf](https://rpye.anepe.cl/wp-content/uploads/2016/12/128_TA01.pdf)
- BENDITO, M. (2017). La basílica devastada: el bombardeo de la catedral de Reims y la identidad nacional del arte gótico. *Acta/Artis Estudis d’Art Modern*, 4-5, 241-263. <http://revistes.ub.edu/index.php/ActaArtis/article/view/19657>
- BILBAO, L. (2012). “La destrucción del legado cultural europeo durante la 2ª Guerra Mundial”. *Jot Down*, diciembre. <http://www.jotdown.es/2012/12/la-destruccion-del-legado-cultural-europeo-durante-la-2a-guerra-mundial/>
- BRODIE, N. (2015). “Mercados de destrucción masiva. El patrimonio cultural de Oriente Próximo está sometido al saqueo por parte de Daesh para financiarse, mientras la comunidad internacional no sabe cómo reaccionar”. *Afkar/Ideas*(43), Otoño.

- CERECEDA, R. (2015). “La destrucción del patrimonio como arma de guerra”. *Artes y Cosas*, 22 de febrero. <http://artesycosas.com/2015/02/la-destruccion-del-patrimonio-como-arma-de-guerra/>
- CHEIKHMOUS, A. (2014). “Siria, la destrucción sistemática del patrimonio”. *Afkar/Ideas* (43), Otoño. <http://www.politicaexterior.com/articulos/afkar-ideas/siria-la-destruccion-sistemica-del-patrimonio/>
- CORRAL HERNÁNDEZ, D. (2015). “Iraq y Siria, Patrimonio Histórico reducido a Escombros”. *Documento Opinión*, 58, 9 de junio. [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2015/DIEEEO58-2015\\_Iraq-Siria\\_D.CorralHdez.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2015/DIEEEO58-2015_Iraq-Siria_D.CorralHdez.pdf)
- DOMÍNGUEZ, I. (2017). “Los saqueos destruyen para siempre ciudades milenarias de Irak y Siria”. *El País*, 25 de febrero. [https://elpais.com/cultura/2017/02/24/actualidad/1487929375\\_263952.html](https://elpais.com/cultura/2017/02/24/actualidad/1487929375_263952.html)
- ESPINOSA, A. (2014). “El arte renace de entre las bombas”. *El País*, 22 de febrero. [https://elpais.com/cultura/2014/02/22/actualidad/1393103129\\_303479.html](https://elpais.com/cultura/2014/02/22/actualidad/1393103129_303479.html)
- . (2015). “El Estado Islámico arrasa la ciudad asiria de Nimrod en Irak”. *El País*, 6 de marzo. [https://elpais.com/internacional/2015/03/06/actualidad/1425633037\\_489384.html](https://elpais.com/internacional/2015/03/06/actualidad/1425633037_489384.html)
- FERRERI (2016). “La Corte Penal juzga al primer acusado de destruir patrimonio cultural”. *El País*, 1 de marzo. [https://elpais.com/internacional/2016/03/01/actualidad/1456820708\\_711908.html](https://elpais.com/internacional/2016/03/01/actualidad/1456820708_711908.html)
- FISK, R. (2015). “ISIS profits from destruction of antiquities by selling relics to dealers – and then blowing up the buildings they come from to conceal the evidence of looting”. *The Independent*, 2 september. <http://www.independent.co.uk/voices/isis-profits-from-destruction-of-antiquities-by-selling-relics-to-dealers-and-then-blowing-up-the-10483421.html>
- FRIGO, M. (2004). “Bienes culturales o patrimonio cultural: ¿una “batalla de conceptos” en el derecho internacional?”. *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 30 de junio. <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/63hkc3.htm>
- GALTUNG, J. (1992). “Geopolítica después de la Guerra Fría. Un ensayo sobre la Teoría de la Agenda”. En: INSTITUTO DE ESTUDIOS GEOPOLÍTICOS (ed.), *Geoestrategia y Relaciones Internacionales*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada, 49-65.
- GARCÍA CANCLINI, N. (1999). “Los usos sociales del Patrimonio Cultural”. En: AGUILAR CRIADO, E. (ed.). *Patrimonio etnológico: nuevas perspectivas de estudio*. Sevilla: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 16-33.
- INTERNATIONAL COMMITTEE OF THE RED CROSS (2005). *Rules of International Humanitarian Law and Other Rules Relating to the Conduct of Hostilities*. International. Geneva: Committee of the Red Cross, 17-27. <https://shop.icrc.org/droit-international-regissant-la-conduite-des-hostilites-collection-des-conventions-de-la-haye-et-de-certains-autres-traites-2636.html>
- JENKINS, S. (2007). “In Iraq’s four-year looting frenzy, the allies have become the vandals”. *The Guardian*, 8 June. <https://www.theguardian.com/commentisfree/2007/jun/08/comment.iraq>

- KILA, J. (2014). “Protección de bienes culturales en conflictos armados”. *Afkar/Ideas* (43), Otoño. <https://www.politicaexterior.com/articulos/afkar-ideas/proteccion-de-bienes-culturales-en-conflictos-armados/>
- KORNBLIT, A. (2007). *Metodologías cualitativas en Ciencias Sociales. Modelos y procedimientos de análisis*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- MAC EOIN, D. (2014). “The Destruction of the Middle East”. *Gatestone*, December 27. <https://www.gatestoneinstitute.org/4973/destruction-middle-east-antiquities>
- MILOSEVICH-JUARISTI, M. (2017). “La finalidad estratégica de Rusia en Siria y las perspectivas de cumplimiento del Acuerdo de Astaná”. *ARI* 43/2017, 23 de mayo. [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano\\_es/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/mediterraneo+y+mundo+arabe/ari43-2017-milosevichjuaristi-finalidad-estrategica-rusia-siria-acuerdo-astana](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/mediterraneo+y+mundo+arabe/ari43-2017-milosevichjuaristi-finalidad-estrategica-rusia-siria-acuerdo-astana)
- MORET, X. (2016). “Siria, una triste ruina de lo que fue”. *El Periódico*, 14 de marzo. <http://www.elperiodico.com/es/internacional/20160314/siria-una-triste-ruina-de-lo-que-fue-4975532>
- RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. y González Acuña, D. (2013). “La protección del Patrimonio Cultural en conflictos armados. De las lecciones aprendidas al diseño estratégico”. *Documento Opinión*, 15, 7 de agosto. [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_marco/2013/DIEEEM15-2013\\_ProteccionPatrimonioCulturasConflictosArmados\\_IRguez.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2013/DIEEEM15-2013_ProteccionPatrimonioCulturasConflictosArmados_IRguez.pdf)
- ONU (2015a). “Asamblea General adopta resolución para proteger patrimonio cultural de Iraq”. *Centro de Noticias ONU*, 28 de mayo. <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=32466#.WazWI9GQzIU>
- . (2015b). S/RES/2199. [http://undocs.org/sp/S/RES/2199\(2015\)](http://undocs.org/sp/S/RES/2199(2015))
- . (2015c). “La destrucción de patrimonio cultural en Iraq es un crimen de guerra, afirma el Secretario General”. *Centro de Noticias ONU*, 9 de marzo. <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=31844#.WazCq9GQzIU>
- . (2017): S/RES/2347. [http://undocs.org/es/S/RES/2347\(2017\)](http://undocs.org/es/S/RES/2347(2017))
- ORDAXA (2016). “El antes y el después de la destrucción del patrimonio cultural en Siria”. *Cadena SER*, 14 de marzo. [http://cadenaser.com/ser/2016/03/14/internacional/1457940380\\_040739.html](http://cadenaser.com/ser/2016/03/14/internacional/1457940380_040739.html)
- RUIZ MARULL, D. (2017). “Alepo, una milenaria ciudad reducida a cenizas”. *El País*, 20 de enero. <http://www.lavanguardia.com/cultura/20170120/413526278758/alepo-siria-ciudad-destruida-cenizas-gran-mezquita-omeyas-ciudad-vieja-guerra.html>
- SÁNCHEZ CORDERO, J. (2016). “Los crímenes culturales de la guerra”, *Proceso*, 26 de junio. <http://www.proceso.com.mx/444426/los-crimenes-culturales-la-guerra>
- SCHORI LIANG, C. (2015). “Daesh, Sociedad Anónima: una empresa terrorista moderna”. *ES Global*, 18 de noviembre. <https://www.esglobal.org/daesh-sociedad-anonima-una-empresa-terrorista-moderna/#>
- SORALUCE BLOND, J. (1999). “La destrucción del patrimonio francés en la Gran Guerra (1914-1918)”. *Restauración y Rehabilitación*, 33,50-57. <http://ruc.udc.es/dspace/>



- bitstream/handle/2183/17586/SoraluceBlond\_JoseRamon\_destruccion\_patrimonio\_frances\_en\_Gran\_Guerra\_1999.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- THORNES, R. (1999). *Introduction to Object ID: Guidelines for Making Records that Describe Art, Antiques, and Antiquities*. New York: The J. Paul Getty Trust. <http://www.getty.edu/publications/virtuallibrary/0892365722.html>
- TORIJA LÓPEZ, A. (2015). “El Patrimonio Cultural: guerra, contrabando y destrucción”. *ES Global*, 24 de noviembre. <https://www.esglobal.org/el-patrimonio-cultural-guerra-contrabando-y-destruccion/>
- TORRES DUARTE, J. (2016). “Cómo se roban la historia siria”. *El Espectador*, 12 de marzo. <http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/se-roban-historia-siria-articulo-621670>
- . (2017). “Siria: el peor enemigo del patrimonio arqueológico de Palmira”. *El Espectador*, 15 de febrero. <http://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/siria-el-peor-enemigo-del-patrimonio-arqueologico-de-palmira-articulo-679898>
- UNESCO (1954). *Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado*. La Haya, 14 de mayo. <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/treaty-1954-hague-convention-cultural-property-5tdm2q.htm>
- . (1970). *Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales*. París, 14 de noviembre. [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13039&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13039&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)
- . (2015a). Unite4Heritage campaign launched by UNESCO Director-General in Baghdad. *UNESCO News*, 28 March 2015. <http://whc.unesco.org/en/news/1254>
- . (2015b). “La Directora General de la UNESCO condena la destrucción de los edificios históricos de la Ciudad Vieja de Saná, en Yemen”. *UNESCO News (en español)*, 13 de junio. <https://es.unesco.org/news/directora-general-unesco-condena-destruccion-edificios-historicos-ciudad-vieja-sana-yemen>
- . (2017). “El Consejo de Seguridad de la ONU adopta una resolución histórica para la protección del patrimonio cultural”. *UNESCO News*, 24 de marzo. <http://es.unesco.org/news/consejo-seguridad-onu-adopta-resolucion-historica-proteccion-del-patrimonio-cultural>
- UNITAR (2014). *Satellite-based Damage Assessment to Historical Sites in Syria*. Geneva: The United Nations for Training and Research. [http://unosat.web.cern.ch/unosat/unitar/downloads/chs/FINAL\\_Syria\\_WHS.pdf](http://unosat.web.cern.ch/unosat/unitar/downloads/chs/FINAL_Syria_WHS.pdf)
- URUEÑA ÁLVAREZ, R. (2004). “La protección del patrimonio cultural en tiempo de guerra y de paz”. *Cuadernos de Estudios Empresariales* (14), 245-260. <https://dialnet.uni rioja.es/servlet/articulo?codigo=1301224>
- VALENZUELA, J. (2012). “Furia iconoclasta salafista en Tombuctú”. *El País*, 7 de julio. [https://elpais.com/internacional/2012/07/08/actualidad/1341698882\\_271618.html](https://elpais.com/internacional/2012/07/08/actualidad/1341698882_271618.html)
- VARVARINA, D. (2016). “War Crimes against Culture”. *Soho Review*, 12. <http://soho revue.com/war-crimes-culture/>



VIANA, I. (2015). “Objetivo de guerra: destruir el legado cultural del enemigo”. *ABC*, 11 de marzo. <http://www.abc.es/archivo/20150311/abci-destrucciones-culturales-historia-201503101746.html>

ZAVIS, A. (2008). “Illegal diggers chipping away at Iraq’s heritage”. *Los Angeles Times*, January 22. <http://www.latimes.com/world/la-fg-antiquities22jan22-story.html>

Fecha de recepción: 02/03/2018

Fecha de aceptación: 18/04/2018